



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO
PARA ELABORACION PADEM 2018
de ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALES DE TEMUCO.

DECRETO: N° 691 /

TEMUCO,

30 JUN. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.2006) en sus artículos 4°, 5° y 6° que indica entregar a las autoridades y comunidades educativas el instrumento de gestión PADEM.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
5. La Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por los Planes de Mejoramiento Educativo, eje central del quehacer al interior del aula y de la gestión institucional.
6. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O :

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es un instrumento público de planificación estratégica, que facilita la orientación de las políticas institucionales sobre educación, y que debe ser elaborado anualmente en cada uno de los Municipios de Chile, al tener bajo su responsabilidad la educación municipalizada de su comuna.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de la actividad Jornada de Trabajo para elaboración PADEM 2018 de Establecimientos Municipales De Temuco.
- 2.

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre de la actividad | 1. Jornada de Trabajo para elaboración PADEM 2018 de Establecimientos Municipales De Temuco |
| A quiénes va dirigido | Integrantes Consejos Escolares de los Establecimientos Educativos del DAEM Temuco. |
| Objetivo de la actividad | Recopilar información para elaborar PADEM 2018. |
| Cobertura | Directa: 180 persona |
| Gasto programado | Coffee break \$ 712.215 (setecientos doce mil doscientos quince pesos) Aprox. ID: 1114672 |
| Registro de la actividad | Programa, registro fotográfico y lista de asistencia. |
| Fecha de ejecución | 5 de Julio 2017 |
| Lugar | Salón Auditorium del Liceo Pablo Neruda |

1322459





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROGRAMA DE LA JORNADA

| | |
|---------------|---|
| 16:00 - 16:20 | Inicio de actividad y bienvenida ➤ Presentación antecedentes PADEM 2018. Explicación metodología de trabajo |
| 16:20 - 17:00 | ➤ Trabajo grupal según estamentos (5 grupos) Debate y análisis de situación educación municipal. |
| | A cada miembro de los Consejos Escolares se les entregará una pauta de trabajo para que sea desarrollada en sus establecimientos. |
| 17:00 | Cierre de la Actividad. |
| 17:00 - 17:30 | Coffee |

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MAURICIO REYES JIMENES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/CFV/IST/MFB/PVO/igr



DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

| REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO | |
|---------------------------------------|-------------------|
| ITEM: 215.22.01.001.001 | DPTO DE EDUCACION |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 75.915.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | 41.492.397 |
| MONTO COMP.PTE.DCTO | 712.215 |
| TOTAL COMPROMETIDO | 42.204.612 |
| SALDO DISPONIBLE | 33.710.388 |
| OCOMPRA N°2374 | 29/06/2017 |